



**REQUISITOS PARA INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
PÚBLICO DE MERCANCIAS O PRIVADO.**

1. Solicitud: solicita renovar o inscripción en el registro nacional de transporte público de mercancías o Privado. (comprar en Caja de la Institución)
2. Copia fotostática de la tarjeta de propiedad. antigüedad mínima del vehículo 03 años (contando a partir del 1 de enero del año siguiente al de su fabricación).
3. Ficha de RUC de inscripción en la SUNAT (actividad económica principal sea de transporte de carga por carretera).
4. Copia del D.N.I del representante.
5. Copia del D.N.I. del conductor
6. Copia de la Licencia de Conducir del conductor
7. Copia de certificado de capacitación del conductor.
8. Certificado de revisión técnica del vehículo (vehículos del año 2013)
9. Certificado de Constatación de características para vehículos de los tres últimos años.
10. Copia de certificado de seguro obligatorio de accidente de tránsito (SOAT)
11. Declaración jurada de no encontrarse condenado por la comisión de los delitos de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, perdida de dominio o delito tributario. (comprar en Caja de la Institución).
12. Declaración jurada en donde declara cumplir con cada una de las condiciones necesarias para obtener la autorización y de no haber sanción firme de cancelación o inhabilitación, y de no encontrarse sometido a procedimiento administrativo sancionador por el incumplimiento de una condición de acceso y permanencia, de acuerdo al artículo 55.1.11 del reglamento nacional de administración de transportes D.S. N°017-2009. (comprar en Caja de la Institución).
13. Copia de la constitución de sociedad de la Empresa en caso que sea jurídico.
14. Copia de arrendamiento financiero en caso de que sea comprado el vehículo por algún Banco
15. Copia de la Partida registral por la SUNARP del vehículo.
16. Copia de la boleta de venta por derecho de inscripción.